

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para fijar fecha y hora para audiencia de pruebas. Bucaramanga, 5 de mayo de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023)

De conformidad con lo previsto en el numeral 2° del artículo 579 del C.G.P. se ordena fijar como fecha para celebrar audiencia, el próximo **VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.)**; la cual se llevará a cabo de manera virtual, a través del link que oportunamente será suministrado por el Despacho, a través del correo electrónico de la apoderada quien tiene la carga procesal de remitir el link de conexión a los testigos que a continuación se decretarán. Cualquier información relacionada con el desarrollo de esta diligencia deberá remitirse al correo j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En consecuencia, el despacho procede al decreto probatorio conforme pasa a exponerse.

DOCUMENTALES

Las aportadas con la demanda y escrito de subsanación.

TESTIMONIALES

1. LUZ AMANDA ARDILA CHACON

OFICIOS

- Oficiar a la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – DELEGACIÓN NACIONAL**: para que a través del Sistema de Información de Registro Civil (SIRC) certifique dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, si el registro civil

de defunción bajo serial No 5395060 corresponde a la señora MARIA EUGENIA GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No 63.288.016, debiendo aportar copia del mismo.

- Oficiar a la **NOTARIA SÉTIMA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA** para que aporte dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, copia del acta complementaria No 128726B la cual se relaciona en la nota marginal del Registro Civil de Nacimiento del señor RAFAEL ENRIQUE GONZALEZ bajo serial No 16072242.
- Oficiar al **HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN GONZÁLEZ VALENCIA DE BUCARMANGA** para que aporte dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, copia del certificado de nacido vivo o certificado de nacimiento del señor RAFAEL ENRIQUE GONZALEZ quien nació el día 8 de septiembre de 1988 y es hijo de la señora MARIA EUGENIA GONZALEZ.

Líbrese los correspondientes oficios por Secretaría.

- Se decreta de oficio el interrogatorio de parte del solicitante.

NOTIFÍQUESE,



MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ